



El Pleno del Ayuntamiento de Ayora, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de octubre de 2018, acordó la aprobación inicial del **Reglamento especial de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Ayora**, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El anuncio fue publicado en el BOP el 6 de noviembre de 2018.

Tanto el anuncio como el reglamento se encuentran publicado en el **tablón de anuncios** de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ayora (ayora.sedelectronica.es).

- [Anuncio del Ayuntamiento de Ayora sobre aprobación inicial del Reglamento Especial de Honores y Distinciones](#)
- [Reglamento Especial de Honores y Distinciones](#)